

Gloria Del Castillo Alemán
Giovanna Valenti Nigrini
Coordinadoras

Reforma educativa

¿Qué estamos transformando?
Debate informado

Gloria Del Castillo Alemán
Giovanna Valenti Nigrini
Coordinadoras

Reforma educativa

¿Qué estamos transformando?
Debate informado



FLACSO
MÉXICO

Reforma educativa ¿Qué estamos transformando? Debate informado

Gloria Del Castillo
Giovanna Valenti Nigrini
(coordinadoras)

María del Carmen Pardo • Claudia
Santizo • Alberto Arnaut • Inés
Aguerrondo • María de Ibarrola •
Graciela Bensusán • Luis Arturo
Tapia • Arturo Alcalde • Nohemy
Arias • Teresa Bracho González •
Francisco Miranda • Margarita Poggi
• Pedro Flores-Crespo • Gabriela
Uribe



FLACSO
MÉXICO

Índice

Portada

Palabras inaugurales

Francisco Valdés Ugalde

Presentación

Mesa 1.

Servicio Profesional Docente:
entre la lógica de la eficacia y la gobernabilidad del
sistema educativo

El Servicio Profesional Docente: los ejes de discusión
y debate

Gloria Del Castillo Alemán

La difícil profesionalización del magisterio por la vía
“profesional”

María del Carmen Pardo

La Ley General del Servicio Profesional Docente
define el modelo de escuela y el perfil del docente

Claudia A. Santizo Rodall

Lo bueno, lo malo y lo feo del Servicio Profesional
Docente

Alberto Arnaut Salgado

La “cuestión docente” hoy. Entre la lógica de la
eficacia y la gobernabilidad del sistema educativo

Inés Aguerro

Mesa 2.

Implicaciones laborales del Servicio Profesional
Docente.

¿Existen restricciones para la mejora del desempeño
docente?

Los ejes del debate sobre las “Implicaciones laborales
del Servicio Profesional Docente”: ¿existen
restricciones para el mejor desempeño?

Giovanna Valenti Nigrini

El conocimiento profesional docente en el marco de
la reforma educativa

María de Ibarrola

Los problemas de la implementación de la “reforma
educativa”

Graciela Bensusán y Luis Arturo Tapia

Reflexiones sobre el contenido laboral de la reforma
educativa

Arturo Alcalde Justiniani

Profesionalización de la carrera docente en Colombia

Nohemy Arias

Mesa 3

Evaluación y política educativa

Introducción

Francisco Miranda

Evaluación y políticas de mejora educativa en América Latina

Margarita Poggi

¿Puede la evaluación mejorar la política educativa?

Pedro Flores-Crespo

Evaluación y política educativa. Preguntas centrales y algunas respuestas en el marco de la actual reforma educativa en México

Teresa Bracho González

Implementación de las políticas en evaluación educativa. Una mirada desde el estado de Guerrero

Gabriela Uribe

Balance y desafíos de la evaluación en el contexto de la reforma educativa en México

Francisco Miranda

Conclusiones y temas futuros de la agenda

Giovanna Valenti Nigrini y Gloria Del Castillo

Los autores

Créditos

Contraportada

Palabras inaugurales

Para la Flacso es importantísimo el tema de la reforma educativa. A nadie escapa que una de las áreas más importantes de desarrollo académico de la Facultad, es aquello que tiene que ver con la investigación educativa y, desde luego, con la política educativa como política pública, tanto desde el punto de vista de su investigación como desde su enseñanza. El Grupo de Políticas Educativas de la Flacso México ha sido el organizador de este evento, y a nombre de la Facultad les quiero agradecer su esfuerzo y dedicación para lograrlo.

Para Flacso es importantísimo que en el momento actual se pueda discutir aquí un tema crucial, controversial y tan determinante para la vida de México.

Desde que en 1996 el país gira hacia el pluralismo político, abandona el régimen del presidencialismo del partido hegemónico y se produce un escenario en el cual ya no es posible acceder al poder sin competencia electoral efectiva, surge el problema de cómo implementar políticas y decisiones que normalmente se tomaban de manera vertical.

Uno de mis maestros, Amartya Sen, dice que “la racionalidad perfecta es la racionalidad del dictador” porque no necesita preguntarle a ningún otro ser humano qué es lo que hay que hacer, simplemente lo dicta y se hace. Pero en la democracia la racionalidad es mucho más compleja porque involucra las cabezas de todos y a más mecanismos

de decisión para llevar a cabo las políticas acordadas y fundamentales para una comunidad.

Durante mucho tiempo México estuvo atascado en la imposibilidad de conseguir consensos para emprender reformas de gran calado en materias como la que hoy nos reúne. Sin embargo, distintos factores han llevado a la convergencia de distintas voluntades políticas, principalmente la de las tres grandes fuerzas políticas de México, por lo que hoy estamos analizando una reforma que deriva de ese gran consenso que, desde mi punto de vista, no había sido posible en áreas esenciales para el país desde el consenso político para la reforma electoral de 1996.

En materia educativa, la reforma de los artículos 3º y 73 constitucionales responde a la necesidad, cito textualmente, “de lograr un México con educación de calidad para todos, hacer frente a los rezagos, fuente de riqueza, talento, capacidad y creatividad de la gente”. Se trata de un proceso que inició desde 2012 con las reformas constitucionales y, más tarde, continuó con las iniciativas y la promulgación de tres leyes secundarias el pasado 10 de septiembre, la Ley General de Educación, la Ley del Servicio Profesional de Carrera, y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. El cambio más importante que esta reforma implica es que el Estado ha sido convertido en responsable de garantizar la calidad de la educación obligatoria, tanto la básica como la media superior. Un compromiso que no existía anteriormente.

El segundo elemento de gran importancia es la creación de un sistema nacional de evaluación en el que destaca el establecimiento de la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y la evaluación como herramienta de la política para alcanzar la calidad. Y, tercero, que el Estado se hace cargo de regular el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de docentes y directivos mediante la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Desde luego, hay más aspectos involucrados en estas reformas constitucionales y legales, aspectos que serán abordados por ustedes y la opinión pública y política, publicada y no publicada, para perfilar en el futuro los cambios y los ajustes que estas políticas habrán de requerir.

No hay ningún consenso perfecto, no hay dictadura, no hay racionalidad perfecta. La racionalidad de la democracia es conseguir consensos mediante la negociación para decidir cómo nos damos formas voluntarias de gobierno. Eso es lo esencial en una democracia, cómo nos gobernamos. Y la cuestión educativa es fundamental. Se trata del futuro de nuestra gente y de nuestra futura gente, es decir, se trata de lo más importante que tiene un país: su capital humano.

México tiene grandes recursos y uno es su gente, un recurso que durante décadas ha sido desperdiciado desde el punto de vista de sus capacidades formativas y técnicas, de sus destrezas, de sus capacidades de realización efectiva. Por eso creo yo, y con esto concluyo, que una reforma de esta envergadura junta dos procesos íntimamente relacionados que no son ajenos al tema democrático. ¿Por qué? Porque el efecto de una reforma educativa encaminada correctamente es conseguir que la gente sea más libre. No más libre de hacer lo que le plazca sino más libre de realizar su vida personal en objetivos personales. Eso no lo teníamos, hoy lo empezamos a construir y creo que esta construcción inacabada habrá de continuar gracias a esfuerzos como los que ustedes realizan mediante este diálogo académico.

Dr. Francisco Valdés Ugalde
Director General Flacso México

Presentación

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, a través del Grupo de Políticas Educativas, organizó el seminario internacional “Reforma educativa: ¿qué estamos transformando?”, el cual tuvo lugar los días 25 y 26 de septiembre de 2013. Uno de sus principales propósitos fue comenzar a construir espacios de discusión, reflexión y diálogo entre distintos actores, en torno a los contenidos de la reforma educativa, a fin de generar información útil y relevante para la sociedad mexicana.

Recientemente se aprobaron reformas y adiciones a los artículos 3° y 73° constitucionales, por lo cual nos interesó crear un espacio de reflexión y discusión en torno a los principales ejes de la reforma educativa. Para ello organizamos cuatro mesas de discusión, en las que se abordaron diversos temas relevantes sobre la reforma educativa, los cuales responden a ejes centrales de la reforma: el servicio profesional docente (SPD); las implicaciones laborales de la reforma educativa; el federalismo y la gestión en el marco de la reforma educativa, y la evaluación y la política educativa.

La relevancia de este debate tiene que ver con que los cambios aprobados y los objetivos señalados en el marco de la reforma actual se convertirán en la referencia de la política pública educativa de esta década, por ello es necesario sumar reflexiones y análisis que aporten elementos a los diversos actores involucrados, para que los cambios y acciones emprendidas tengan siempre como

mirada estratégica la calidad de la enseñanza y el logro educativo, pero sin perder de vista las necesidades de pertinencia, equidad y atención a la diversidad educativa en nuestro país.

El debate comprendió cuatro mesas de discusión, bajo la conducción de un moderador. En la primera se retomaron las dimensiones técnica y política de la creación del servicio profesional docente, así como las perspectivas de una nueva relación entre la autoridad educativa y el magisterio, con implicaciones para los nuevos y futuros contenidos de la gobernabilidad del sistema educativo y una orientación clara hacia el desempeño profesional. En la segunda se buscó debatir sobre las posibles implicaciones laborales del SPD y su necesaria conexión con el aseguramiento de la calidad de la enseñanza, con miras a la complementariedad entre el derecho a una educación de calidad y el derecho laboral de los docentes y directivos.

La tercera mesa se propuso ubicar los ejes de la reforma en el contexto y realidad del federalismo educativo, con énfasis en los compromisos y atribuciones de los estados y del poder federal, en la gestión de la educación que realizan. En la mesa cuatro, se reflexionó sobre los temas, cuestiones y criterios para institucionalizar la evaluación, con la finalidad de definir sus aportaciones para la mejora efectiva del sistema educativo y articular mejor la relación entre evaluación y política pública.

En este volumen, el lector encontrará los contenidos relativos a las mesas 1, 2 y 4, esta última se la ha renumerado como “Mesa 3”.

*Gloria Del Castillo, Lorenzo Gómez Morín,
Francisco Miranda, Maura Rubio, Giovanna
Valenti*

Grupo de Políticas Educativas

Mesa 1

Servicio Profesional Docente:
entre la lógica de la eficacia y la
governabilidad del sistema
educativo

El Servicio Profesional Docente: los ejes de discusión y debate

Gloria Del Castillo Alemán

La discusión de esta primera mesa con la cual abrió el seminario-debate tuvo el propósito de discutir y hacer visible en la agenda política y de políticas educativas de qué forma se imbrican aspectos técnicos y políticos en la reforma educativa 2013, en la cual la Ley General del Servicio Profesional Docente ocupa un lugar central y estratégico, derivado de que la apuesta gubernamental radica en detonar cambios en la calidad, mediante una ruta aparentemente técnica: la profesionalización docente.

Para valorar y visualizar los alcances y límites de la reforma de 2013, se sugirió tener en cuenta dos grandes preguntas relacionadas con la reforma de 1992: qué ha cambiado desde entonces en términos de cobertura, calidad, equidad y pertinencia educativas y, por qué después de poco más de veinte años de reformas persisten problemas de antaño, como los relativos a la baja eficacia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la débil pertinencia en la formación continua del magisterio en servicio y los magros resultados en términos de logro educativo. Tener en mente ambas interrogantes sirvió, en buena medida, para recuperar la discusión de hoy a la luz de por lo menos dos aspectos que nos permiten comprender la imbricación entre lo técnico y lo político. Estos dos

aspectos son 1) la lógica bajo la cual se ha construido y ha cambiado el sistema educativo mexicano, a fin de visualizar de qué manera se ha priorizado lo político (governabilidad) frente a lo técnico (políticas efectivas) en coyunturas de cambio; y 2) qué aspectos intervienen en el origen más estructural de la no resolución de problemas asociados con la baja calidad o magros resultados en términos de logro educativo. De ahí que el título de esta mesa de discusión haya buscado recuperar y comunicar la tensión entre lo técnico y lo político que generan la naturaleza de los cambios propuestos por la reforma educativa 2013.

La dimensión técnica está dada a partir de la búsqueda de la eficacia (mejor logro educativo) a través del diseño de un servicio profesional docente (de carrera), cuya intención es regular el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de docentes, directores y supervisores escolares; en tanto que lo político se hace patente desde el momento en que la autoridad educativa manifiesta la necesidad de recuperar la rectoría del Estado en asuntos educativos, a través de un pacto político entre las principales fuerzas partidarias del país (PRI, PAN, PRD) y no mediante un acuerdo político con la representación sindical, como sucedió en 1992. Al respecto podemos decir que está parte del sello político de la reforma. El otro componente político central radica en la tensión que se genera, en la medida en que la reforma trastoca derechos político-laborales adquiridos por el magisterio desde hace casi siete décadas. Así, la reforma en cuestión tiene sobre todo un cariz político y laboral, como premisa para cambios de orden educativo.

En esta mesa de discusión se partió de la idea de que lo que detonó la reforma de 2013 tiene un fondo político-laboral que entra en tensión con su dimensión técnica; esto es, el cambio aparentemente técnico vía un servicio profesional docente está acompañado de un trasfondo político, difícil de desconocer y, en consecuencia, obviar.

Dicho trasfondo radica en derechos políticos adquiridos que, de manera simultánea, han sido, durante décadas, componentes centrales de la gobernabilidad del sistema educativo e incluso del sistema político mexicano.

Hasta el momento podemos identificar diversas respuestas del porqué en el sistema educativo mexicano persisten problemas de baja calidad. Desde la perspectiva gubernamental, el origen de esta situación guarda un estrecho vínculo con los rasgos que caracterizan la relación entre la autoridad educativa (es decir, la SEP) y la representación sindical. Implícitamente, se reconoce una pérdida de autoridad y autonomía en la toma de decisiones por parte de esta secretaría. De aquí el énfasis inicial de la reforma en la necesidad apremiante de recuperar la rectoría del Estado en el ámbito de la educación. Esta postura, en principio, dio pie a pensar en la posibilidad de una nueva gobernabilidad,[1] sin embargo, al paso de los meses, lo que vemos es que priva una gobernabilidad cuyos componentes continúan siendo el centralismo, el control (como fin) y la desconfianza.

Dicho de otra manera, desde la perspectiva gubernamental, la falta de incidencia en los problemas de baja calidad asociados al magisterio en servicio derivan de un nudo político difícil de desatar. Me refiero al poder de veto que hasta hoy tienen las representaciones sindicales en decisiones estratégicas como el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de docentes, directores y supervisores escolares, en detrimento de cambios y reformas técnico-estratégicas como la que hoy están en juego.

Así pues, el gran reto para un gobierno que comienza es cómo desatar el nudo sin poner en riesgo la gobernabilidad del sistema educativo (incluso del país).[2] La relevancia estratégica de esta preocupación, radica en que las reformas de las últimas dos décadas se han distinguido principalmente por su orientación hacia la gobernabilidad

del sistema educativo, en menoscabo de la calidad educativa.[3] Entonces, consideramos indispensable detonar un debate en el que uno de sus propósitos ha sido incluir en la agenda de discusión los alcances e implicaciones de la reforma de 2013 para repensar la gobernabilidad del sistema educativo, y así vislumbrar, en el mediano plazo, resultados asociados a la calidad y no solamente en la cobertura y expansión del sistema educativo mexicano.

La mesa 1 se organizó en torno a tres ejes de reflexión: un primer eje abordó los aspectos técnicos de la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente, bajo la mirada de los retos que esta reforma implica para la construcción y diseño de un servicio profesional de carrera. En este caso, la intención fue aislar analíticamente y llamar la atención sobre el *papel técnico del servicio profesional docente*, a la luz de la formación del magisterio en servicio, es decir, si éste efectivamente favorece la calidad y la equidad educativas, en el que la evaluación se torna una herramienta estratégica para orientar el aseguramiento de lo que se quiere y se espera de esta reforma en particular. Para los fines de esta mesa, resultó indispensable preguntarnos sobre los aportes en términos de calidad y equidad de un servicio profesional docente como el que recientemente se aprobó en México;[4] cuáles tendrían que ser algunas de sus características para asegurar su aporte; qué habría que priorizar en la evaluación de docentes y directivos para impactar en un mejor logro educativo; qué hacer con el actual sistema de incentivos, la carrera magisterial, que no sólo cumple con un aspecto técnico (nivelar el salario de los profesores), sino que también es parte de la estructura que ha favorecido la gobernabilidad en el subsistema de educación básica.

Aquí destacan las reflexiones de María del Carmen Pardo (Colmex), como experta en el análisis de la importancia y aportes de un servicio profesional de carrera en busca de

profesionalización en la gestión pública, y las de Claudia Santizo (UAM-C), especialista en el estudio del subsistema de educación básica, desde una perspectiva de políticas públicas y gestión.

Un segundo eje de reflexión fue sobre lo que llamaríamos el “asomo de una nueva relación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y entre la SEP y el magisterio”, y en ese caso subyacen varias interrogantes centrales: ¿qué tensiones se generan entre la idea de un sistema de incentivos y la relación laboral entre el magisterio y el Estado?, ¿cuáles serían los nuevos contenidos de la gobernabilidad del sistema educativo mexicano?, ¿qué tan efectivo resultará articular la rectoría del Estado y el control magisterial?, ¿qué tan factible es lograr simultáneamente logros técnicos y políticos? Bajo este eje de discusión, tuvimos los aportes y reflexión de Alberto Arnaut (Colmex), experto en el sistema educativo mexicano, cuya producción académica se centra en el estudio de la profesión docente y las relaciones entre la autoridad educativa y el SNTE.

Un tercer eje de discusión giró en torno a los aspectos de implementación de las reformas: desafíos del cambio. Aquí las preguntas planteadas fueron: ¿qué lecciones podemos recuperar de otras experiencias similares en América Latina?, ¿cómo se han resuelto las tensiones técnicas (eficacia) y políticas (cambio en los regímenes laborales?, ¿para qué han servido los sistemas de incentivos al magisterio?, ¿en dónde podemos ubicar sus aportes? En función de las lecciones que nos han dejado la política de formación continua y carrera magisterial en sus veinte años de existencia, ¿qué se espera del servicio profesional docente como el que se ha propuesto?, ¿estamos ante la emergencia de un nuevo escenario político, dado por el binomio certidumbre técnica-incertidumbre laboral? Si es así, ¿qué implica y qué esperamos del nuevo servicio

profesional docente?, ¿es posible pensar en la transición en la que impere la gobernanza para la calidad en lugar de la gobernabilidad para la expansión?

Desde este eje de reflexión, destacan los aportes y lecciones que nos han dejado las reformas educativas en otras latitudes, desde la mirada de Inés Aguerrondo (IIPE), experta en la construcción y análisis de reformas de políticas educativas en América Latina. La discusión y diálogo llevó a considerar un conjunto de aspectos que dan cuenta de los desafíos políticos y de la política educativa que la gestión del sistema educativo mexicano tiene por delante en el corto y mediano plazos:

- La efectividad del SPD, a la manera de un servicio civil de carrera, está en función no sólo de su puesta en marcha, si no de la revisión de algunos de sus contenidos relacionados con la intención de premiar el mérito profesional y no la respuesta al control gubernamental. En este sentido, queda pendiente en la agenda de discusión cómo hacer compatible lo laboral y lo profesional, en beneficio de un cambio sustantivo en la calidad educativa, ¿es posible y factible generar cambios en las condiciones de los docentes sin que ello implique tensiones, movilizaciones y resistencias? O mejor dicho, ¿de qué forma la movilización política no pone en riesgo la reforma misma?
- Encontramos coincidencias en la necesidad de un cambio de la envergadura de la reforma de 2013, en el sentido de que se busca fracturar la vieja lógica discrecional en los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, a favor de la objetividad e imparcialidad en los procesos, con lo cual se incrementan las posibilidades de ascenso vía el reconocimiento. También hay grandes coincidencias en

que la manera en cómo se ha diseñado e implementado el cambio no asegura resultados e impactos en la calidad, en este sentido, permanece hasta 2015 el Programa Carrera Magisterial.

- Queda pendiente la discusión y debate en torno a los nuevos contenidos de la gobernabilidad ante la persistente lógica del centralismo y el control y, en consecuencia, sigue vigente la pregunta: ¿hasta cuándo privará la lógica política sobre la educativa y no a la inversa? Todavía se vislumbra lejos la construcción de una nueva gobernabilidad del sistema educativo mexicano en el que prive la colaboración y la confianza, y el control sea un medio, no un fin en sí mismo.

Notas de “El Servicio Profesional Docente...”

[1] Gloria del Castillo (2013). “El desempeño docente y el logro educativo en el centro de las políticas: ¿hacia una gobernabilidad para la calidad en?”, Rodolfo Ramírez (coord.), *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*, México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, pp. 57-76.

[2] Gloria del Castillo y Alicia Azuma (2009). *La reforma y las políticas educativas. Impacto en la supervisión escolar*, México, Flacso México; Gloria del Castillo y Alicia Azuma (2011). *Gobernanza local y educación. La supervisión escolar*, México, Flacso México.

[3] Del Castillo y Azuma (2009). *La reforma y las políticas educativas...*

[4] La aprobación se refiere a las reformas y adiciones al artículo 3° constitucional el día 26 de febrero. A finales de agosto de 2013, se esperaba la aprobación de la Ley del Servicio Profesional Docente por parte del Congreso.

La difícil profesionalización del magisterio por la vía “profesional”

María del Carmen Pardo

Dividiré mis comentarios en dos partes: en la primera haré una breve referencia a los presupuestos que deben contener esquemas de carrera, llamados clásicos; en la segunda me referiré a algunos aspectos de la Ley que discutiremos en este seminario, en términos de su caracterización como sistema de carrera:

1. El supuesto de la vía profesional en cualquier esquema de carrera debe tener como su centro neurálgico el criterio del mérito para ingresar, ascender y permanecer.
2. Los sistemas de carrera privilegian mejores desempeños individuales, pero para garantizar mejores rendimientos institucionales.
3. El desempeño individual debe someterse a prueba desde el ingreso, pero debe volverse un comportamiento sistemático.
4. El comportamiento se da en una doble vía: se mejora el desempeño para favorecer el logro de los objetivos individuales, pero se favorece el logro de esa mejoría al establecer la posibilidad de una carrera que tenderá a ir en ascenso para que los funcionarios —en lo individual— logren mejorar sus capacidades.

5. Esta vía profesional tiene un trazo propio, pero paralelo a la vía de los derechos laborales.
6. Estas dos vías no se tocan, pero se influyen recíprocamente.

Cómo se han “materializado esos supuestos en la realidad mexicana”:

1. A partir de la promulgación en 1938 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, se abortó la posibilidad de la profesionalización de los trabajadores al servicio del Estado por la vía profesional.
2. Las razones, analizadas para los funcionarios que trabajan en la administración pública son múltiples, entre otras, la decisión del presidente Lázaro Cárdenas de no continuar por la senda de su antecesor, Abelardo Rodríguez, quien había aprobado un acuerdo para normar el funcionamiento del servicio civil, buscando quitar a los funcionarios “leales” al expresidente Calles. El presidente Cárdenas, al aludir al tema de servicio civil, expresó: “se han producido ciertas reacciones de opinión adversas entre distintos grupos populares que consideran el intento de inamovilidad de los empleados del Estado, o sea el establecimiento del servicio civil, como una oportunidad afortunada para que algunos elementos no identificados con la Revolución y un tanto antagónicos a las tendencias sociales del poder público, logren una situación privilegiada que ningún esfuerzo les costó”.[\[1\]](#)
3. El Estatuto Jurídico empalma esa doble vía: la profesional y la laboral. Primero: la nomenclatura trabajadores al servicio del Estado. Segundo: División entre trabajadores de confianza y de base. Los primeros podrían ser “nombrados”, pero, sobre todo,

“removidos” por los funcionarios que ocuparon los altos puestos en la jerarquía burocrática, notablemente el presidente. Los de base quedarían regulados por las disposiciones de ese Estatuto, pero, sobre todo, por lo dispuesto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria de la Ley Federal del Trabajo y, notablemente, del apartado B del artículo 123 constitucional.

4. Los maestros corrieron la misma suerte, se les identificó como trabajadores de la educación y su normatividad se estableció en el Estatuto Jurídico y en las Condiciones de Trabajo expedidos por la SEP, pero debiendo acordarlos con el sindicato, ya para entonces, constituido como SNTE.

Estas condiciones establecen un régimen laboral en el que se garantizó la estabilidad, que para afectos prácticos se transformó en “inamovilidad” en el empleo. De dicha inamovilidad se transitó gradualmente a comportamientos disfuncionales, favorecidos por la permanente presencia sindical para diseñar mecanismos de ingreso, movilidad y permanencia, a partir de la operación de las llamadas Comisiones Mixtas de Escalafón, integradas de manera paritaria.

5. A partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, Alberto Arnaut dice que en el debate, pero sobre todo en la realidad, ganó la idea y la balanza se inclinó del lado de que el magisterio era un trabajo, no una profesión.
6. El impulso profesionalizador, sin embargo, no desapareció, pero sus acciones quedaron intermediadas por la vía de los derechos laborales y, por tanto, por la participación del sindicato.
7. Al confundirse las dos vías y al volverse prácticamente una sola, el sindicato dejó de tener injerencia sólo en lo

laboral y empezó a tenerla en lo profesional, y de ahí, casi de manera natural, tuvo una cada vez más fuerte injerencia en la definición de la política educativa.

8. Los datos que tiene Alberto Arnaut hablan por sí solos.

El SNTE llegó a tener el doble (y hasta el triple) de miembros respecto de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Los trabajadores de “base” llegaron a constituir el 95 por ciento del personal de la SEP; para el resto de las dependencias, llegaron a sumar el 50 por ciento.[\[2\]](#)

9. La vía profesional “sindicalizada” se convirtió en la única vía para el magisterio. Esta vía, sin embargo, empezó a encontrar límites al enfrentar, por un lado, el crecimiento poblacional y, por el otro, al angostarse seriamente el mercado de trabajo para el magisterio. Carreras más largas y empleos no seguros.

1

0. Se han hecho intentos “fallidos” por separar la vía profesional de la laboral y también ha habido intentos por poner la evaluación en el centro del esquema profesional-laboral del magisterio, que claramente constituyen los antecedentes de la Ley General del Servicio Profesional Docente, tema de este seminario. Todos estos intentos se han hecho dentro del marco jurídico laboral vigente (Arnaud, 2013).

1

1. Esta ley —creo yo— aparece como un intento más para —de nueva cuenta— intentar separar ambas vías, con claros indicios de que quizá no arroje los resultados esperados, sobre todo en términos de las expectativas.

Algunos aspectos (o conclusiones tentativas) que permiten dudar de su pertinencia como marco normativo